



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2415-D-02

Buenos Aires, 25 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales, en base a una iniciativa del Diputado Jorge Rivas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el fin de solicitarle que por medio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), informe:

- 1) Por qué razones se tomó la decisión de intervenir la Asociación Mutual de Empleados de la Sanidad y Afines –AMESyA- de la ciudad de Tandil.
- 2) En qué etapa se encuentra el proceso de intervención de la citada mutual.
- 3) Si ese organismo ha tomado conocimiento de la denuncia por irregularidades formulada contra la intervención por parte de asociados y adherentes de AMESyA.
- 4) En caso afirmativo, qué medidas administrativas ha adoptado el INAES para comprobar la exactitud de la denuncia, y con qué resultados.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

2415-D-02

2/.

- 5) Si tiene conocimiento de la forma en que se ejecutan los créditos presupuestarios otorgados por el Instituto Provincial de la Vivienda a fin de dar cumplimiento con el objeto social de la mutual.
- 6) Si ese organismo está en conocimiento de que la mutual no cumple con las normas laborales vigentes en la relación con su personal.
- 7) Si está en conocimiento de que el interventor de AMESyA se desempeña simultáneamente como director de obras, cargo rentado por la propia mutual.

Dios guarde al señor Presidente.

